



Plataforma "A DESALAMBRAR" en defensa de *Vías Pecuarias, Caminos Públicos y Cauces*

Reivindicaciones de la Plataforma A Desalambrar

Ayuntamiento de Córdoba

La afluencia de personas a la sierra de Córdoba está creciendo exponencialmente, tanto por parte de senderistas, ciclistas, como quienes buscan setas, investigan en ella, o simplemente buscan dar un paseo. A su vez, ciertos lugares cada vez son más visitados por turistas. Sin embargo, la atención que se le presta por parte de las instituciones, singularmente el Ayuntamiento, es casi nula, con escaso mantenimiento de los senderos señalizados, y dejando que esté llena de basura, sin vigilancia, y en algunos casos dejando que se hagan destrozos por vehículos a motor o vándalos, además de permitir que numerosos caminos públicos sigan, 13 años después de la creación de la Plataforma A Desalambrar, prohibidos al paso.

El paisaje de nuestra sierra ofrece una oportunidad que no se puede obviar de generar riqueza, ya que es complemento perfecto de nuestra riqueza patrimonial, por tanto debería promocionarse, ordenarse y cuidarse con mimo, para que se convierta en un nuevo motor de nuestra economía.

De cara a las próximas elecciones municipales, medidas prioritarias en el primer año serían las siguientes:

- Aprobar definitivamente el inventario de caminos públicos, si no lo está ya.
- Comenzar la recuperación de los 5 caminos públicos incluidos en la petición con más de 5.000 firmas.
- Incluir en el inventario el resto de caminos que figuran como públicos en el estudio.
- Estudiar y poner en práctica soluciones a los problemas de suciedad y masificación de la zona de Los Baños de Popea
- Aprobar el Plan Especial de la Sierra, sin reducirse en lo más mínimo los elementos de protección con respecto al aprobado inicialmente.
- Entablar conversaciones serias con ADIF para conseguir la realización de la vía verde del Muriano.

Caminos públicos

Aprobación definitiva del inventario de caminos públicos, recuperación, señalización y asignación de su uso.

En el momento actual el inventario se encuentra en aprobación inicial el catálogo de caminos que aparece en las ordenanzas de 1884, más la Vereda de la Piedra Escrita. Debe aprobarse definitivamente y añadir a este catálogo aquellos otros caminos de los que haya pruebas de su uso público inmemorial, abriendo si es necesario los correspondientes expedientes de investigación.

Se debe proceder a la recuperación de los caminos públicos usurpados, y a establecer un tipo de uso para cada camino o tramo de camino, asegurando siempre un uso respetuoso con el patrimonio natural, propiedades y aprovechamientos primarios, de acuerdo con las Ordenanzas aprobadas en el año 2010. Asignación también de una capacidad de carga de cada camino, atendiendo a su fragilidad natural. En caso de que en algunos caminos se sobrepase dicha capacidad de carga, deberían adoptarse medidas para reducirse. Aunque confiamos que la apertura de nuevos caminos ya reduciría la cantidad de visitantes a los caminos más visitados en la actualidad.

Para evitar la entrada de vehículos a motor en caminos no apropiados para ellos, lo que evitaría también vertidos y suciedad, se podrían poner barreras infranqueables para vehículos, pero abiertas a personas, bicicletas y caballos, con llaves para los propietarios de las fincas que haya en el interior del camino.

De forma inmediata reclamamos la apertura de cinco caminos públicos presentes en el inventario que se va a aprobar, y que no tienen duda de su carácter público ni de su trazado. Son los caminos 16, 18, 20 y 27 del inventario de 1884, y la Vereda de la Piedra Escrita.

Catalogación y protección de elementos patrimoniales

Actualización del catálogo de elementos patrimoniales de la sierra, procurando su protección, y otorgando la consideración de BIC a los más significativos, y restauración de aquellos elementos de más valor, como los diversos puentes romanos y medievales y los acueductos.

Actualizar el inventario de fuentes públicas, a partir del estudio realizado junto con el de caminos, añadiendo aquellas fuentes públicas que no aparezca en el inventario antiguo, y realizar un catálogo de alcubillas y conducciones hidráulicas históricas, protegiendo y restaurando los elementos de más valor.

Senderos señalizados

A medida que se vayan abriendo los caminos, e incluso antes, debe incluirse nuevos senderos, ya que está demostrado que cuando se señalizan se eleva su uso, lo que puede ayudar a la descongestión de algunos senderos actuales, y atraer nuevos visitantes.

Además, debe realizarse un mantenimiento continuo de los senderos.

Urbanismo

Detención de la urbanización de la Sierra, no permitiéndose nuevas construcciones ilegales ni legales más allá de las ya planificadas.

Aprobar definitivamente el Plan Especial de la Sierra, y poner en marcha las medidas que en él se incluían, como la conversión de la zona de La Palomera también en parque periurbano.

Redimensionar las expectativas de crecimiento reglado contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en la Sierra de Córdoba, desclasificando como suelo urbano terrenos como el del Plan Parcial Baños de Popea (TR-2)

Aprobar y ejecutar Planes Especiales de Mejora Rural en las parcelaciones clasificadas como Suelo No Urbanizable con Parcelación. Las medidas propuestas deben de garantizar la integración ambiental de las viviendas y de las infraestructuras existentes, evitando en cualquier caso la densificación residencial y la urbanización encubierta. Aplicación de la disciplina urbanística en los casos en que no haya prescrito y en los sitios en que su integración en el medio sea imposible o muy peligrosa.

En cualquier caso de regularización urbanística o nueva urbanización debe tenerse en cuenta la Ley de Vías Pecuarias, por la que en el caso de inclusión en el ámbito urbanizado de alguna vía pecuaria, debe realizarse un trazado alternativo a esa vía pecuaria, asegurando la continuidad y las características naturales inherentes a las vías pecuarias.

Igualmente, cualquier urbanización de cualquier tipo debe conservar la continuidad de los caminos públicos, evitando su cierre, procurando la existencia de corredores verdes. También en el desarrollo de planes urbanísticos en el borde de la ciudad, tratar los terrenos que actualmente son vías pecuarias o caminos públicos naturales como corredores verdes para no alejar progresivamente a la ciudad de la naturaleza.

En este sentido, aunque sea una zona declarada urbana anteriormente, se debería asegurar que la Vereda de la Pasada del Pino, en la zona urbana de Trassierra, siga teniendo el carácter natural que tiene ahora mismo, sin ser urbanizada, para conseguir la continuidad del GR-48.

Agilizar la conversión de la Finca del Patriarca, una vez resueltos los recursos pendientes, en Parque Periurbano con una suficiente vigilancia que ponga fin a los abusos cometidos en dicho espacio y ejecutar el Parque de Levante manteniendo su carácter de zona natural. Activar igualmente el resto de zonas verdes previstas en el PGOU, como el parque del Puente Mocho.

Velar porque en el Plan Especial del Castillo Maimón se mantenga el camino público de la Palomera con su uso tradicional.

Vigilancia y suciedad

Debe realizarse un plan de vigilancia en la sierra, para evitar vertidos incontrolados, ilegalidades urbanísticas, entrada de vehículos a motor por caminos y veredas donde no tengan autorizado su tránsito, vandalismo, y disuadir de comportamientos incívicos.

Debe realizarse un plan de limpieza continuo de la sierra, incidiendo sobre todo en los espacios más visitados. Aunque debe incidirse en campañas de concienciación, al igual que en las zonas urbanas se realiza su limpieza, porque siempre hay personas con un comportamiento incívico, no se puede dar la espalda de forma total a la limpieza de la sierra.

Vías verdes

Las vías verdes han demostrado en muchos lugares de España tener un potencial turístico enorme. En Córdoba tenemos una vía verde infrautilizada, y otra con un enorme potencial.

Pedimos: Realización de la conexión de la Vía Verde de la Campiña con Córdoba, lo que multiplicaría su uso

Realización de la Vía Verde de la Sierra, en su tramo con Cerro Muriano. Esta vía verde sería una de las más espectaculares y bonitas de España, y casi de inmediato tendría un efecto enorme en creación de negocios y actividad económica, tanto en Cerro Muriano como en los barrios de paso (zona de Torreblanca) y de llegada.

Junta de Andalucía

Protección medioambiental

Elaboración de un inventario de los hábitats de interés comunitario del término municipal excluidos de la Red NATURA 2000 y la adopción de medidas complementarias de carácter normativo que garantice su conservación en un estado favorable. Inclusión en dicha red de la cuenca del Arroyo Pedroche.

Declaración de "Paisaje Protegido" del frente de la Sierra de Córdoba.

Ampliar la protección a zonas de la sierra como el Arroyo Bejarano y del Molino cuyo interés natural y paisajístico es excepcional.

Elaboración de un Plan de restauración natural y paisajística de terrenos dañados o degradados como consecuencia de actividades económicas de carácter intensivo.

Vías pecuarias

La Junta de Andalucía debe realizar el deslinde, recuperación y amojonamiento de las vías pecuarias. Hay que hacer hincapié que numerosas vías pecuarias deslindadas están pendientes, muchos años después, de recursos de alzada, lo que supone una dejadez de funciones de la Junta de Andalucía, después de gastar muchos millones en el deslinde, no resolver un trámite administrativo como éste, lo que impide en muchas ocasiones el uso efectivo de las vías pecuarias.

Como casos prioritarios en estos momentos, pedimos que se finalicen los trámites administrativos de veredas deslindadas pero impracticables o cortadas, como la Vereda de Trassierra, en el tramo declarado sendero de la memoria histórica, la Vereda del Pretorio, en La Priorita, y la Vereda de la Alcaidía, en la finca La Armenta, y se eliminen los cortes en la veredas.

Como prioridad para nuevos deslindes está la Vereda de la Pasada del Pino, arteria principal de la sierra, y cuyo expediente de deslinde caducó sin que se haya retomado.

Aprobar y poner en uso definitivamente el cinturón verde de Córdoba.

Montes Públicos

En estos momentos la mayoría de los montes públicos, incluidos casi en su totalidad en Zonas de Especial Conservación, tienen como principal uso la caza, mediante la cesión del aprovechamiento cinegético a sociedades de cazadores o a través de la propia AMAYA. Ello lleva, en la práctica, a un uso exclusivo de los montes para estas sociedades, hurtando al resto de los ciudadanos el derecho a disfrutar de unos bienes públicos, tan escasos en esta región. Por tanto, reclamamos un uso compartido de estos terrenos, lo que podría mejorar la economía de los pueblos cercanos, al poderse atraer turismo. No solo debería posibilitarse el uso, sino también potenciarlo y publicitarlo, al igual que se hace con los parques naturales. Sin embargo, no debe caerse en privatizaciones como la que parece estar en marcha en el Monte Público Las Erillas y Las Monteras. Estando a favor de las empresas de turismo activo, ninguna empresa debe tener el monopolio de realizar actividades en terrenos públicos, pues ello coarta derechos de los ciudadanos, y además al final es un empobrecimiento de la economía del lugar.

El Monte Los Boquerones, que está cercano a la capital, con una tradición de realizar senderismo en él, ya que incluso tuvo un área recreativa, y además tiene una zona declarada como Lugar de la Memoria Histórica sería para nosotros la finca prioritaria para realizar un primer plan de uso público.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Ríos y arroyos

Mejora del estado de arroyos en la Sierra, eliminándose los focos de contaminación y las usurpaciones al dominio hidráulico. Igualmente llevarse debería llevar a cabo un control exhaustivo de los pozos y tomas de agua, ya que en la actualidad están perjudicando seriamente a los acuíferos de los que se alimentan fuentes y arroyos.